

Sólo el 1,3% del suelo gallego está declarado zona protegida

ESPACIOS NATURALES ▶ Las dunas de Corrubedo se anotan el 77% de los visitantes a los parques de Galicia

LIDIA REY • SANTIAGO

De los 127 parques naturales españoles, seis se ubican en Galicia. Con 40.661 hectáreas, la gallega es una de las comunidades de España con menos espacio protegido. Así, con un 1,3% de su territorio se coloca tercera por la cola, por delante de Madrid y Extremadura con un 0,01% y un 1,14% de su suelo protegido, respectivamente. Por el contrario, superando la media española (6,39%), las comunidades con mayor extensión de zonas de especial protección son Asturias, con un 17,78% y Andalucía, con un 17,16% del total de su geografía.

Según un estudio realizado por Consumer.es Eroski, unos 9.570.000 españoles visitaron los parques naturales de España en 2006. Los parques gallegos registraron una asistencia de 389.433 personas. El dato destacado lo aportó el complejo de dunas de Corrubedo que se anotó el 77% de las visitas al contabilizar un total de 300.000 personas. Le siguen las Fragas do Eume (60.000 visitas), monte Aloia (17.455), Baixa Limia-Serra do Xurés (8.500), monte de O Invernadoiro (3.240) y Enciña da Lastra (238). En relación al conjunto estatal, Galicia se queda en el cuarto puesto. Por delante se sitúa Cataluña (6,4 millones), donde se ubica el macizo de Montserrat, el parque natural más visitado de España con millón y medio de visitantes. Le siguen Castilla-La Mancha, con 670.000 personas, y Andalucía con 477.000.

En lo que respecta a los par-

ques nacionales, Galicia sólo suma uno a los 14 que se encuentran en España. Con 220.240 visitas en 2006, las Illas Atlánticas se llevan el cuarto puesto de asistencia a nivel español.

En total, los parques nacionales de España contabilizaron once millones de visitas en el pasado año. El más frecuentado fue el Parque Nacional del Teide que sumó 3,5 millones de visitas. Le siguen los Picos de Europa y el Timanfaya.

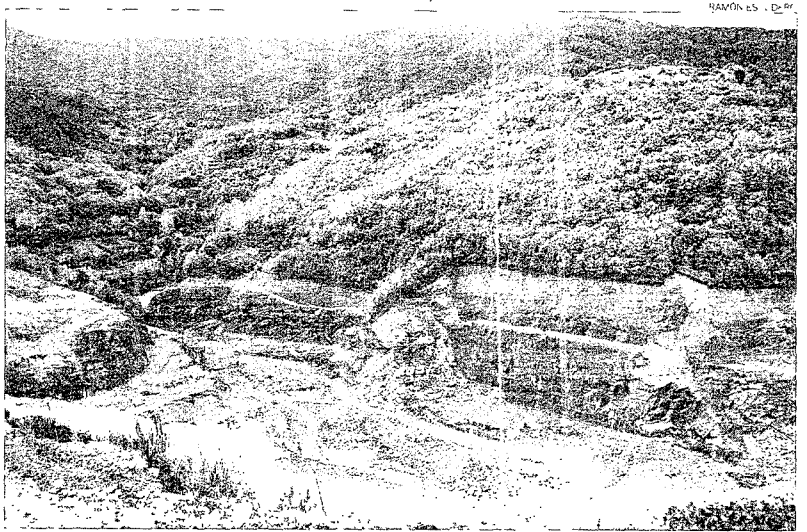
Queda mucho por mejorar

A pesar de la cantidad de parques naturales declarados en el territorio español (127) en comparación con los 14 nacionales, reciben un menor número de visitantes (casi un millón y medio menos). El principal motivo es la carencia de centros de interpretación, detectada en el 40,20% de los parques naturales. En Galicia están habilitados todos los parques, a excepción del monte de O Invernadoiro. Las comunidades más precarias en este aspecto son Cantabria, que no cuenta con ningún centro, y Canarias, que de sus once parques tan sólo dos están adaptados. Por el contrario, el 100% de los parques nacionales de España cuenta con uno de estos centros. El Parque Nacional Illas Atlánticas, aunque ofrece este servicio de actividades didácticas, carece de instalaciones necesarias que favorezcan el acceso de las personas discapacitadas.

La accesibilidad es otra deficiencia que deben mejorar los parques españoles. Sólo uno de



Vistas de las islas Cíes, situadas en la ría de Vigo, incluidas en el Parque Nacional Illas Atlánticas



Panorámica de la sierra de O Courel, en el sureste de la provincia de Lugo, declarada parque natural

UN 1% CASI IMPERCEPTIBLE

Se reduce el número de turistas

Más de 22 millones de personas visitaron el año pasado los parques naturales y nacionales de España. No obstante, la cifra experimentó un descenso del 1% con respecto a la registrada en 2005. La comunidad más destacada es Cataluña, ya que dos de cada tres visitantes

a un parque natural en España lo hacen en la comunidad catalana. A pesar del descenso, el dato positivo lo aporta Baleares, al registrar un aumento de casi el doble. Si en 2005 sus parques recibieron un total de 135.500 personas, este año han sido 249.162 los visitantes ■

cada dos parques esta adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad. En Galicia, cinco de los seis parques naturales están preparados para atender a los visitantes con discapacidad. La excepción, en este caso, la marca el parque natural del monte de O Invernadoiro. En el resto de España, las comunidades que se deben aplicar en este campo son La Rioja, Valencia y Cataluña, que registra la mayor afluencia de visitantes de toda la geografía española.

La maquinaria agrícola llevará extintor para prevenir fuegos

La Consellería do Medio Rural abundó ayer, a través de una nota de prensa, en las aclaraciones realizadas el jueves por el delegado del departamento en Lugo, Emilio López Pérez. "A lei de prevención de incendios non incompatibiliza o uso de maquinaria agrícola", insiste el comunicador.

"Al contrario", explica el departamento que dirige el nacionalista Alfredo Suárez Canal, la

ley compatibiliza el uso de la maquinaria agrícola con la prevención exigida en períodos de riesgo elevado de incendios y ofrece algunas recomendaciones, también de seguridad personal, a los agricultores. Por ejemplo, uno de esos consejos se refiere a la obligación de "disponer de extintores para poder actuar en caso de urgencia se se produciere un foco de lume derivado da produción de chispas ou da rozadura do ve-

hículo contra algunha posible fonte de ignición".

Medio Rural responde así a las acusaciones realizadas por el Xóvenes Agricultores (XXAA). El jueves, el sindicato denunció que varios agricultores de la comarca de Sarria, en Lugo, habían sido amenazados por agentes de la Guardia Civil con multas de 300 a 6.000 euros cuando trabajaban con sus vehículos agrícolas en las tareas de recogida de

la cosecha. XXAA cuestionaba la eficacia de la normativa de prevención de incendios, señalando que obstaculizar los trabajos del campo constituiría un flaco favor a la protección forestal y recordaba que con esas mismas máquinas habían colaborado los trabajadores del rural en la lucha contra el fuego durante el pasado mes de agosto.

Medio Rural reitera que la legislación se limita a regular que

la maquinaria agrícola debe estar en las condiciones apropiadas para no desprender chispas, llamas y evitar así posibles focos incendiarios.

La Consellería "garantiza" la compatibilidad de la nueva legislación en materia de prevención de fuegos con las necesidades de los agricultores relativas al uso de los vehículos de trabajo en temporada de alto riesgo de incendio forestal ■ REDACCIÓN